INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2019
LPN - SBE Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DE LA DNCP (AD REFERÉNDUM)"
I.D. N° 356512

1. Introducción

En fecha 27 de febrero del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 01/19, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 356512
b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 301/2019, de fecha 24 de enero del 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.
d) **Publicación:** En el SICP 31/01/2019
e) Se han realizado publicaciones en el Diario Última Hora en las siguientes fechas: 04, 05 y 06 de febrero del año 2019.
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución DNCP Nº 3820/18, la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diésel, Asesores Legales y Técnicos y el Sr. Italo Casaccia; Asesor Técnico; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
Firmarán el presente informe los siguientes Asesores Legales y Técnicos: Abg. Humberto Báez, Abg. César Diesel y el Sr. Italo Casaccia.

g) **Capacidad financiera:** Sí, Aplica

h) **Experiencia y Capacidad Técnica:** Sí, Aplica

i) **Forma de adjudicación:** Por el total

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 13/02/2019.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 15 de febrero del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de 2 (Dos) ~~2~~ ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**
2. **CONSERMAR** de **Mariela Molas**

4. Precios Ofertados

Nº	OFERENTE	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1	CONSEMAR DE MARIELA MOLAS.	Mes	18	63.000.000	1.134.000.000
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			63.000.000	1.134.000.000

5. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no hubo observaciones asentadas en el acta.

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	**CONSERMAR de Mariela Molas**
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Requerido en Persona Física	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Requerido en Persona Física	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Requerido en Persona Jurídica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Requerido en Persona Jurídica

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Equipo
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

~~Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *~~	~~Cumple~~	~~Requerido en Persona Jurídica~~

7. Análisis de los precios ofertados:

N°	OFERENTE	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CONSEMAR DE MARIELA MOLAS.	Mes	18	63.000.000	1.134.000.000
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			63.000.000	1.134.000.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en la resolución indicada.

8. Documentación requerida

En fecha 21/02/2019 se solicitó a la firma **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.,** lo siguiente:

- Aclaración: donde dicen **MARCA** y **PROCEDENCIA** para la SODA CAUSTICA y el ACIDO MURIÁTICO, refieren **PARAGUAYA**; respectivamente.

- Lista de integrantes de la firma.

En fecha 22/02/2019 la firma **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.** remite lo requerido, conforme nota Mesa de Entrada DNCP Nº 1512/19.

En fecha 21/02/2019 se solicitó a la firma **CONSERMAR** de **MARIELA MOLAS,** lo siguiente:

- Aclaración al documento (folio 21) presentado por la empresa CONSERMAR "...Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros...", ya que en su declaración donde dice MARCA mencionan PARAGUAY PRODUCTOS a todos los insumos y dónde dice PROCEDENCIA; mencionan PARAGUAYA.

- Constancia de Inscripción Obrero PATRONAL (Dto. 580/08) y ~~y~~ copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

En fecha 22/02/2019 la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS** remite lo requerido, conforme nota Mesa de Entrada DNCP Nº 1527/19.

9. Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

En fecha 22/02/2019 por Memorándum DAF Nº 32/19 el Departamento de Servicios Generales remite la Evaluación técnica conforme se observa a continuación:

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

"...

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS***	***CONSERMAR***
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	***CUMPLE** (folio 39)*	***CUMPLE** (folio 46)*
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las EETT.	***CUMPLE** (folio 17 – 18)*	***CUMPLE** (folio 20)*
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros.	***CUMPLE** (folio 04) Exp. Nº 1512*	***CUMPLE** (folio 02) Exp. Nº 1527*
Declaración Jurada de realizar la disposición de residuos conforme la campaña de reciclar y cuidar el ambiente de la DNCP.	***CUMPLE** (folio 20)*	***CUMPLE** (folio 19)*
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección III; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios y de que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	***CUMPLE** (folio 21)*	***NO CUMPLE***

Mediante el análisis realizado, se evidencia que los precios ofertados por parte de ~~de~~ LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y CONSERMAR es de gs. 63.000.000 mensual, respectivamente. En tanto que, al realizar el análisis técnico ambas empresas CUMPLEN, sin embargo, la Empresa CONSERMAR no ha presentado Constancia de Visita Técnica. Por lo que pongo a consideración del Comité la prosecución del análisis Contractual para posterior adjudicación".

10. Observaciones

Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 356512 – Ítems Ganados por Proveedor, la firma Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. sería el potencial ganador, de acuerdo al punto 20.9 "Aceptación de los Lances" de las I.A.O. que manifiesta lo siguiente: *"...Si existieren dos o más lances del mismo valor prevalecerá aquel que fue recibido o registrado en primer lugar".*

En el Acta de SBE se visualiza lo siguiente:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80004886-5 - LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DE LA DNCP	1.134.000.000

Por tal motivo se analiza la documentación de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

11. Análisis de la documentación formal

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las EETT.	Cumple
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros.	Cumple
Declaración Jurada de realizar la disposición de residuos conforme la campaña de reciclar y cuidar el ambiente de la DNCP	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**
Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza de edificios, de los últimos tres (3) años (2016 al 2018). Cada contrato deberá estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	Cumple
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario de Nómina del Personal Contratado que se adjunta en la Sección IV.	Cumple
Listado de clientes actuales del oferente, con los datos necesarios: Empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos,	Cumple

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección III; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios y de que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	**Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**
Ratios de los años ***2015, 2016 y 2017.***	Cumple
Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos ***(2015, 2016 y 2017),*** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (A opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta)	Cumple

12. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - <u>Datos en el SINARH</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	**Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (SINARH) pero se realiza aclaración

Este Comité concluye, por tanto, que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

13. <u>Evaluación de la Capacidad Financiera</u>

RATIO DE LIQUIDEZ

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

06/11

	2.017	2.016	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.574.017.650	3.871.678.895	4.002.941.258	75,38	25,13
Pasivo Corriente	224.473.472	162.409.717	128.456.595		
Ratio de Liquidez	20,38	23,84	31,16		
ENDEUDAMIENTO					
	2.017	2.016	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	224.473.472	162.409.717	128.456.595	0,15	0,05
Activo Total	4.878.428.802	4.199.635.322	4.203.368.090		
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,04	0,03		
RENTABILIDAD					
	2.017	2.016	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	5.500.000	5.500.000	5.500.000	0,06	0,02
Capital	602.132.446	453.231.656	141.789.172		
Ratio de Rentabilidad	0,01	0,01	0,04		%

	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	Cumple

14. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en las bases de la licitación, conforme a la evaluación realizada por el comité en relación a la oferta e informes técnicos requeridos.

15. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, a los informes del área técnica y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; ADJUDICAR el llamado **LPN - SBE Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DE LA DNCP (AD REFERÉNDUM)" I.D. N° 356512** a la firma **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**

Abg. César Diesel
Asesora Técnica - Legal
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesor Técnico - Legal
Dirección Nacional

Italo Casaccia
Asesor Técnica
Dirección Nacional

Comité

0000011

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Asunción, 22 de febrero de 2019

SEÑORES
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Atn: Abog.Leila Petersen
Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Ref: LPN Nº. 01/2019 Servicios de Limpieza Integral para Edificios de la DNCP
ID Nº.

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar en tiempo y forma lo solicitado en sus notas recibida vía mail en fecha 21/02/2019 y que anexamos a la presente, en el marco del llamado de referencia.

- **Aclaración: donde dice MARCA Y PROCEDENCIA para la SODA CAUSTICA Y EL ACIDO MURIATICO, refieren PARAGUAYA, respectivamente.**
  A fin de aclarar este punto anexamos listado de Insumos donde detallamos Marca y Procedencia de los insumos.

- **Lista de Integrantes de la firma**
  Anexamos Nomina de Integrantes de la Empresa con sus respectivas copia de Cédula de Identidad y copia del Poder del Representante Legal debidamente autenticados.

DOCUMENTOS FOLIADOS DEL 1 AL 13

Atentamente

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00001512
FECHA: 22 FEB 2019
FOJAS: 13 HORA: 08:50

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico

Angela Barrios
Mesa de Entrada

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

08/11

Entre Ríos 1.492 c/Avda. Artigas - Tel.: 205 218 - Fax: 229 416 - Cel.: 0981 277 745
e-mail: lmpsrl@gmail.com - www.limpiezasmodernasparaguayassrl.com.py - Asunción - Paraguay

jueves 21/2/2019 10:53

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com>

Re: solicitud de docs., DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Acusamos recibo de su mail

Limpieza Modernas Paraguayas SRL

El jue., 21 de feb. de 2019 10:48, **Leila Rocio Petersen Nuñez** <[redacted]> escribió:

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado, LPN Nº 01/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" (AD REFERENDUM) I.D.: 356512, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, solicita remita:

Limpiezas Modernas Paraguayas:

- Aclaración: donde dicen **MARCA** y **PROCEDENCIA** para la SODA CAUSTICA y el ACIDO MURIÁTICO, refieren **PARAGUAYA**; respectivamente.
- "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.
- Lista de integrantes de la firma.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo [redacted].

Solicito responda esta correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diese
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

09 | 11

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

0000001

Fecha: 22 de Febrero 2019.

Señora:
Abg. Leila Rocio Petersen Nuñez.
Secretaria del Comité Evaluador.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nos dirigimos a usted a fin de responder la nota con referente al llamado LPN Nº 01/19 Contratación de Servicios de Limpieza Integral para el Edificio de la DNCP (AD Referéndum) I. D.: 356.512 donde la DNCP solicita:

- Aclaración al documento del folio 21, Declaración Jurada del listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros.

  - Adjuntamos Declaración Jurada donde aclaramos la marca y la procedencia del producto, **Folio 2 Adjunto.**

- Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

  - En la carpeta presentada de Fecha 13/02/2019 adjuntamos dichos documentos en los folios 128 Constancia de Inscripcion Patronal y folio 129 Comprobante de presentación de Planillas Anuales correspondiente al año 2017, adjuntamos copias de los mismos, **Folio 3 y 4 Adjunto.**
- Adjunto Correo Electronico indicando la anulación del Item Nº 1. **Folio 5 Adjunto.**

Sin otro particular me despido atentamente.

ConSerMar Servicios Generales
Puerto Pinasco esq Brasil

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaracion de Firma/s

TRIBUNAL DE CUENTAS
RECIBIDO EN FOLIO
00001527
22 FEB 2019
HORA 09:53

Angela Barría
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iriarte
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Responder Responder a todos Reenviar Mi

jueves 21/2/2019 10:52

Leila Rocio Petersen Nuñez

solicitud de docs., DNCP

Para marielacaro1@hotmail.com

Mensaje reenviado el 21/2/2019 15:03.

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado, LPN Nº 01/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" (AD REFERENDUM) I.D.: 356512, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, solicita remita:

CONSERMAR:

- "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.
- Aclaración al documento (folio 21) presentado por la empresa **CONSERMAR** "*...Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros...*", ya que en su declaración donde dice **MARCA** mencionan **PARAGUAY PRODUCTOS** a todos los insumos y dónde dice **PROCEDENCIA**; mencionan **PARAGUAYA.**
- Constancia de Inscripción Obrero PATRONAL (Dto. 580/08) y y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo petersen@dncp.gov.py.

Solicito responda esta correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Italo Cassaccia Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP